

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD.**

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 18 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.929/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 6/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del Objeto: REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOCIAL DE CEAS NORTE.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 50
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de marzo de 2010.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de Licitación: 1.343.103,44 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (214.896,55 €) arrojando un total de 1.557.999,99 €.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5º.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 21 de mayo de 2010
- Contratista: VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.
- Importe adjudicación: 1.208.793,10 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (193.406,90 €) arrojando un total de 1.402.200 €.

Ávila, 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.942/10

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO
DE ÁVILA****ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2010, ha sido aprobada la enajenación de tres parcelas municipales mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de tres parcelas municipales, para seleccionar al comprador de las mismas, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1Ena/Se/2010